

22 de Diciembre de 1961  
Sr. D. Rafael Cabezas  
UBRIQUE

Muy estimado amigo:

Recibí su amable carta del 8 de Diciembre. En cuanto a la primera sugerencia que me hace sobre la posibilidad de que tuviera aquí ocupación un administrativo, sin hacer indagaciones sobre la posibilidad expresada en ninguna entidad, se me ocurre decirle que la cosa no es tan complicada, pues entiendo que uno que tiene conocimientos administrativos necesita muy poco tiempo para poder asimilar lo que interesa asimilar desde dicho punto de vista. Me parece que unos días son suficientes para que uno con conocimientos teóricos y prácticos sobre administración se haga con lo que aquí haya podido dar de sí la experiencia. Naturalmente queda aparte el que dicho persona tenga un espíritu cooperativo: en cuanto al espíritu cooperativo es algo que se requiere posar anticipadamente, pues de lo contrario se exponen Uds. a perder el tiempo confiando en hombres que no se sabe lo que pueden dar de sí.

En cuanto a Caritas le enviare yo mismo dicho artículo tan pronto como tenga en mi poder, que será cuando lo hayan publicado, pues por ahora no lo han hecho. Así que le basta con recordarme por si yo me olvido. Espero sea el mes de Enero. En cuanto a la Asambleable ha sido muy interesante y se presenta una buena perspectiva desde el punto de vista jurídico para el futuro cooperativo más en consonancia con el verdadero espíritu cooperativo. Otra cosa será el apoyo económico: ya sabe que los recursos en gran parte están en manos de los capitalistas y su disponibilidad será limitada aun cuando también se vaya a avanzar en este terreno. Con toda la clave es que haya verdaderos cooperativistas, es decir hombres con espíritu social y capacidad técnica y empresarial, que ambas hacen falta para el buen éxito de estas entidades.

No se pierden los derechos de la exención por pagar interés al capital, si dicho interés no repasa el normal o tal vez el legal. Pero además cuando se considera que para disponer capital suficiente hace falta más, se pueden arbitrar formulas utilizables para salvar dicho inconveniente reglamentario.

En cuanto a las aportaciones que hacen falta en cada cooperativa no se puede establecer una cantidad para todas: depende de la complejidad y exigencias de cada actividad industrial. Aquí en Ulgor tienen una cantidad, que constantemente hay que ir ampliando para situarse en la línea de competencia nacional y extranjera y otra en Arrasate, que también es una empresa que tiene necesidad de instalaciones y maquinaria muy cara. Actualmente es del orden de algo más de 200.000 pts por cada uno. En Ulgor anda también cerca.

En cuanto a Previsión social hacen bien utilizar la que tiene el Estado si se pre que no puedan constituir un grupo suficientemente numeroso y potente como para hacerlo por si mismos. Aquí se lleva aparte. En cuanto al reglamento no tengo a mano. Recuerdemelo más adelante o pidan a Ojra Sindical de Cooperación Planta 14- Casa Sindical, Avda. del Prado 18 MADRID, pues allí disponen ejemplares que nosotros les hemos enviado: precisámente es por eso que ahora no disponemos en manos.

Ya saben que tienen aquí unos buenos amigos entre los cuales espero me consideren y celebraremos que cada día más resueltamente sigan por el camino de superación, cuyas dificultades iniciales luego serán para forjar mejores caracteres. Un abrazo de su affmo. que en su persona felicita las Pascuas a todos los cooperativistas de Ubrique suyo affmo.